



D. A. EXENTO Nº 5.699.-

SAN BERNARDO, 24 de Abril de 2014.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 415, de fecha 08 de

Abril de 2014, de la Sección Patentes:

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4,404, de fecha 27 de septiembre de

2001:y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Ventas de Insumos Computacionales" a nombre de Electro Games Limitada; R.U.T. Nº 76.343.079-0

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º, - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Arturo Prat Nº 117, (Interior Supermercado Tottus Estación), de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y <u>ARCHIVO.-</u>